INFORME DE EJECUCION MENSUAL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT DE LA ENTIDAD	891680010-3

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU "ACIRC"
NIT DE LA ENTIDAD	900.103.751-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO ROJAS HACHITO
NUMERO DE CEDULA	1.003.943.506
NÚMERO DEL CONTRATO	CD-PS-GDCHSIS-007-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE ENERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS ASOCIACIONES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ PARA ADMINISTRAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A ESTUDIANTES DE MATRÍCULA OFICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN MUNICIPIOS CON ASENTAMIENTOS INDÍGENAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 018858 DE 2018 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, VIGENCIA 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MIL CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($3.170.244.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2026
NÚMEROS DE PÓLIZAS	**55-44-101087410**
FECHA DE PÓLIZAS	30/01/2026
TIPOS DE PÓLIZAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO.
PERIODO DEL INFORME	DEL 09 AL 27 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE INFORME	05 DE MARZO DE 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE INICIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	09 DE FEBRERO DE 2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		CUMPLIMIENTO	
No.	**DETALLE DE LAS OBLIGACIONES**	**SI**	**NO**
1	Cumplir cabalmente con el objeto del presente CONTRATO a la luz de los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, establecidos por el MEN, es decir la Resolución No. 018858 del 11 de diciembre de 2018 los cuales forman parte integral del presente CONTRATO.	**X**	
		Evidencia: Si_ X__ No ___ Se garantizó la operación del Programa (PAE) mediante el cumplimiento estricto de los estándares de calidad, cantidad y oportunidad exigidos por la normativa vigente. Se aseguró la entrega de los complementos alimentarios siguiendo los ciclos de menús concertados, manteniendo las condiciones higiénico-sanitarias y administrativas establecidas en la Resolución 018858 de 2018 del 09 al 27 de FEBRERO tal como se puede evidenciar en los día a día	
2	Brindar complemento tipo almuerzo, modalidad Ración Preparada en Sitio, a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de la comunidad indígena durante la jornada escolar, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAEI.	**SI**	**NO**
		X	
		Evidencia: Si_x__ No ___ Registros fotográficos Durante los dias del 09 al 27 de FEBRERO de 2026 se cumplió satisfactoriamente con la atención de DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA (10.680) beneficiarios, en quince (15) días de calendario escolar, garantizando el suministro de CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTAS (160.200) raciones alimentarias en la modalidad de Ración Preparada en Sitio. Esta atención se brindó bajo el componente de complemento tipo almuerzo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de la comunidad indígena. Tal como se puede evidenciar en los registros de asistencia.	
3	Garantizar la implementación y cumplimiento del Plan Alimentario Indígena Propio – PAIP, siendo esta una estrategia de programación alimentaria mediante la cual los pueblos indígenas determinaron los menús que se suministrarán en los establecimientos educativos, bajo la modalidad de ración preparada en sitio	**SI**	**NO**
		X	
		Evidencia: Si__x_ No ___ - Plan Alimentario Indígena Propio -Plan de saneamiento básico Durante el mes de FEBRERO se garantizó la implementación integral del Plan Alimentario Indígena Propio, en los establecimientos educativos atendidos, dando cumplimiento estricto a la minuta concertada con la ETC Chocó para la modalidad de ración preparada en sitio.	

4	Prestar el servicio de alimentación escolar durante los días de atención con estudiantes, determinados en el calendario escolar definido por la Secretaría de Educación Departamental y por los días de operación efectivos de operación que fueron contratados	**SI**	**NO**
		X	
		Evidencia: Si_x__ No ___ Se prestó el servicio de alimentación escolar durante los QUINCE (15) dias del 09 al 27 del mes de FEBRERO de 2026, de atención con estudiantes, conforme al calendario escolar. La ejecución se llevó a cabo en los establecimientos educativos a cargo de la Asociación ACIRC en los municipios de, Alto Baudó, Bagadó, Bojaya, Carmen de Atrato, Juradó, Medio Atrato, Medio Baudó, Nuquí, Tadó, Unguía y Unión Panamericana, logrando la atención efectiva de DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA (10.680) titulares de derecho, lo cual se evidencia en los registros fotográficos que se anexan	
5	Los complementos alimentarios deben ser servidos en los establecimientos educativos para el consumo inmediato, garantizando la oportuna y correcta distribución de los alimentos a los titulares de derecho.	**SI**	**NO**
		X	
		Evidencia: Si__x_ No ___ - Registros fotográficos Los complementos alimentarios fueron servidos en cada una de las sedes educativas bajo la modalidad de PREPARACIÓN EN SITIO – TIPO ALMUERZO, garantizando su consumo inmediato por parte de los titulares de derecho. Se aseguró la oportuna y correcta distribución de las raciones, manteniendo las condiciones de inocuidad y temperatura requeridas para la prestación del servicio, cumpliendo así con los protocolos de entrega establecidos para la población indígena atendida, tal como se comprueba en el registro fotográfico de las jornadas. Entrega de víveres 	

<table>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="3">6</td><td rowspan="3">Garantizar que los alimentos cumplan con las condiciones de calidad e inocuidad para lograr el aporte de energía y nutrientes definidos; y prevenir enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA)</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Los alimentos que se entregan en los diferentes puntos o comunidades Indígenas se hacen cumpliendo los protocolos de inocuidad para evitar contaminación o problemas de salud a los beneficiarios, además teniendo en cuenta nuestras culturas y costumbre en la conservación de los alimentos.

Se garantizó que los alimentos suministrados cumplieran estrictamente con las condiciones de calidad e inocuidad necesarias para asegurar el aporte de energía y nutrientes definidos, previniendo la aparición de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA). Tal como se poder evidenciar en los registros fotográficos.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">7</td><td rowspan="3">Garantizar la conformación de los dinamizadores que actúan e interactúan en el proceso de implementación y desarrollo del PAE en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren en territorio indígena, teniendo en cuenta los tres componentes del SEIP, entendido este como un sistema integral para la formación y atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los pueblos indígenas.</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Evidencia: Si_x__ No ___

Durante el periodo contractual, se promovió la conformación de los comités de dinamizadores, quienes actúan como actores clave en la implementación y desarrollo del PAE indígena, fomentando la participación comunitaria y el seguimiento a la ejecución del programa en los territorios ancestrales, por ello, ha brindado apoyo en la divulgación y promoción de la conformación de los Comités Dinamizadores</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8</td><td rowspan="2">Cumplir con el personal culturalmente idóneo y necesario para la manipulación de alimentos</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>X</td><td></td></tr>
</table>

		Evidencia: Si_x__ No ___ Durante el mes FEBRERO, se cumplió con la vinculación del personal necesario para la preparación de los alimentos, garantizando que los manipuladores cuenten con la idoneidad cultural requerida para la atención de las comunidades indígenas, tal como se puede evidenciar. (se anexa relación del personal manipulador de alimentos)	
9	Entregar al supervisor o interventor del CONTRATO los documentos solicitados en la etapa de alistamiento para su respectiva aprobación y los soportes de las actividades desarrolladas, en los instrumentos solicitados por el menú.	**SI** **X** Evidencia: Si_x__ No ___ En cumplimiento de esta obligación se entregó a la Secretaria de Integración Social la minuta y ciclos de menú. Se entrego el plan de alistamiento con todos sus componentes, el cual se encuentra aprobado. Se anexa pantallazo de aprobación de la minuta y ciclos de menú. Se ejecutó el suministro y distribución de víveres e insumos en los establecimientos educativos conforme al plan de remisiones del PAIP y la normativa sanitaria vigente. El proceso de abastecimiento se encuentra debidamente documentado en los formatos de remisión de víveres (Se anexa remisión de víveres).	**NO**
10	Realizar la entrega de los víveres e insumos a los establecimientos educativos según estipule el plan de remisiones del PAIP, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en el marco del bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia que reconoce y protege los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en especial a la identidad cultural, la autonomía, el autogobierno y la territorialidad del objeto del CONTRATO, teniendo en cuenta los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE.	**SI** **X** Evidencia: Si_x__ No ___ Durante los dias del 09 al 27 de FEBRERO de 2026, se realizó entrega de víveres e insumos a los establecimientos educativos en el marco del plan alimentario indígena propio, cumpliendo con la normatividad vigente enunciados en la Resolución No. 18858 de 2018, tal como se puede evidenciar en el formato de remisión de víveres.	**NO**
11	Acatar las directrices que LA GOBERNACION o el supervisor y/o interventor del CONTRATO	**SI** **X**	**NO**

<table>
<tr><td></td><td>dispongan en caso de presentarse calamidades tales como confinamientos, desastres naturales u olas invernales que impidan o afecten el normal desarrollo del programa de Alimentación Escolar, para garantizar la continuidad del servicio, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos administrativos</td><td colspan="2">Evidencia: Si_x__ No ___

Durante el mes de FEBRERO, la ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU “ACIRC” ha estado cumpliendo con las directrices emitidas por la Gobernación del Chocó y/o la supervisora del contrato

Parte de este cumplimiento implica dar aviso inmediato cuando se presenten casos fortuitos, tales como desastres naturales u olas invernales, que puedan afectar el desarrollo normal del Programa de Alimentación Escolar – PAE</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Utilizar los recursos desembolsados por LA GOBERNACION únicamente para el cumplimiento del objeto del CONTRATO, teniendo en cuenta los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE.</td><td>SI
X</td><td>NO
</td></tr>
<tr><td colspan="3">Evidencia: Si_x__ No ___

Los recursos desembolsados por la Gobernación del Chocó a la ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU “ACIRC” se destinaron exclusivamente a las actividades del del PAE indígena.

Por tal la Asociación ACIRC, ha cumplido cabalmente con esta obligación siguiendo los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa tal como se evidencia en los certificados de día a día, certificados de cobertura.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Disponer y garantizar el personal idóneo para la ejecución del objeto contractual, el cual debe como mínimo pertenecer en un 80% como habitante o residente del territorio indígena donde se prestará el servicio, el cual debe cumplir con los Lineamientos Técnicos administrativos del PAE INDIGENA.</td><td>SI
X</td><td>NO
</td></tr>
<tr><td colspan="3">Evidencia: Si_x__ No ___

El personal que cuenta la ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU “ACIRC” es idóneo para la ejecución del objeto contractual.

El 80% del personal pertenecen o son residentes del territorio indígena, y cumplen con los lineamientos técnicos administrativos del PAE indígena.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Garantizar la pertinencia, características, condiciones de inocuidad y calidad de los alimentos entregados a los establecimientos educativos cumpliendo con lo estipulado en el PAIP y la norma legal vigente.</td><td>SI
</td><td>NO
X</td></tr>
<tr><td colspan="3">Evidencia: Si___ No _X__

Durante el mes de FEBRERO, la ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU “ACIRC” garantiza la pertinencia, los controles aplicados a los víveres al momento de su recepción y distribución</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">(verificando las fechas de vencimiento, estado de empaques, condiciones de transporte) y las prácticas de manipulación e higiene en sitio que garanticen la inocuidad de los alimentos.

De conformidad a los Lineamientos Técnicos Administrativos establecidos en la Resolución No. 18858 de 2018, tal como se evidencia en los formatos de Registro diario de asistencia, Certificación de cobertura atendida y certificación de raciones diaria firmados por cada uno de los rectores de las Instrucciones y/o Centro Educativos, entregados a la Secretaria de Integración Social</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Realizar la entrega de víveres para cada establecimiento educativo de acuerdo con los cupos asignados para cada uno de ellos, soportando en las actas de remisión cada jornada de entrega.</td><td>SI
X</td><td>NO</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">Evidencia: Si_x__ No ___

En los dias del 09 al 27 de FEBRERO de 2026, se suministraron CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTAS (160.200) raciones de alimentos a los DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA (10.680) beneficiarios titulares de derecho de acuerdo al reporte del SIMAT para cada establecimiento educativo.

Tal como se evidencia en los formatos de Registro diario de asistencia, Certificación de cobertura atendida y certificación de raciones diarias, entregados a la Secretaria de Integración Social.</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Efectuar seguimiento y registro diario de raciones entregadas y beneficiarios atendidos, por cada establecimiento educativo en los instrumentos y herramientas definidas por LA GOBERNACION para este propósito.</td><td>SI
X</td><td>NO</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">Evidencia: Si__x_ No ___

Durante los dias del 09 al 27 de FEBRERO de 2026, la ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU “ACIRC” realizó seguimiento y registro diario de raciones entregadas a los beneficiarios atendidos. Se pueden verificar en los formatos día a día y listados de asistencias.</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Realizar un consolidado mensual de la población atendida y número de complementos alimentarios realmente entregados en el marco del programa de Alimentación Escolar para los pueblos indígenas, desagregado por Establecimiento Educativo, tomando como insumo los registros diarios relacionados en la obligación anterior, como</td><td>SI
X</td><td>NO</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td colspan="2">Evidencia: Si_X__ No ____

Durante los dias del 09 al 27 de FEBRERO de 2026 se realizó un consolidado de los beneficiarios atendidos y el numero de complementos alimentarios entregados</td></tr>
</table>

	soporte de pago. Esta información deberá ser enviada por cualquier medio (electrónico o físico) a la Gobernación del Chocó, dentro del siguiente mes, cabe anotar que en este informe debe aparecer relación de niños retirados o niño nuevos.	en el marco del programa de alimentación escolar para los pueblos indígenas, asimismo realizó el consolidado de las raciones efectivamente entregadas a los diferentes establecimientos educativos. Tal como se evidencia en los formatos de Registro diario de asistencia, Certificación de cobertura atendida y certificación de raciones diarias, entregados a la Secretaria de Integración Social	
18	Atender las solicitudes y visitas a las unidades de servicio, bodegas, plantas y sedes administrativas que realice la Gobernación del Chocó. A través de la supervisión y/o interventoría del programa de alimentación escolar y/o diferentes entes de control y/o actores del programa de alimentación escolar	**SI** Evidencia: Si___ No _x__ (No hubo solicitud o visitas) La asociación ACIRC está atenta y dispuesta permanentemente a recibir visitas a nuestras instalaciones y solicitudes de información que se requieran.	**NO** **X**
19	Garantizar la vinculación formal del 25% del personal manipulador de alimentos, en coherencia con las metas establecidas por la Ley 2466 de 2025 y los lineamientos de la UApA, asegurando la afiliación completa al Sistema Integral de Seguridad Social, que comprende salud, pensión y riesgos	**SI** **X** Evidencia: Si_X__ No ___ Durante el mes de FEBRERO, se realizó la formalización de 16 manipuladoras de alimentos, distribuidas entre los 10 municipios donde se presta el servicio, cumpliendo asi con el 25% del personal manipulador cuenta con vinculación formal. Se anexan los contratos de formalización, certificado de afiliación a seguridad social, pago seguridad social y pago de nómina del mes de febrero.	**NO**
20	Entregar las raciones de acuerdo con el Plan Alimentario Indígena Propio – PAIP, establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE INDIGENA, teniendo en cuenta si dispone o no de Bienestarina	**SI** Evidencia: Si___ No _X__ Al momento no se tiene contemplada la entrega de bienestarina a los titulares de derecho indígena.	**NO** X

DESARROLLO DE LA OPERACIÓN

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) se viene prestando el servicio en los pueblos con asentamientos Indignas, principalmente en los Establecimientos Educativos del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), brindando un complemento alimentario tipo almuerzo preparado en sitio a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial (SIMAT), así mismo aplicando los principios, objetivos y estrategias establecidos en el las particularidades culturales de cada Pueblo indígena. Para ello, se realizará un diseño concertado de lineamientos técnicos y administrativos, con el propósito de lograr que en este proceso de transición hacia el SEIP los Cabildos, Autoridades tradicionales, asociación de autoridades tradicionales indígenas, y organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas, realicen la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa, a través de procesos de contratación.

En este sentido el Decreto 1953 de 2014 en el artículo 40 definió, entre otros, los siguientes objetivos del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP: «2. Construir y fortalecer espacios de saber desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas. 3. Fortalecer la construcción de un Estado pluriétnico y multicultural. 4. Preservar y fortalecer las identidades étnicas y culturales de los pueblos indígenas. 6. Desarrollar procesos de investigación que contribuyan a la producción, revitalización, valoración de los saberes, prácticas y conocimientos propios y a su interacción con otros saberes y conocimientos. 7. Generar condiciones pertinentes y adecuadas para el establecimiento del diálogo de saberes, prácticas y conocimientos, y para el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural. 9. Aportar al fortalecimiento de la autonomía y .de las estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas. 10. Fortalecer la consolidación e implementación de los planes de vida o sus equivalentes, que defina cada pueblo de acuerdo con la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio).

OBJETIVO GENERAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y ALCANCE.

Objetivo General

Contribuir al acceso con permanencia al Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas matriculados en los establecimientos educativos a través de la entrega de un complemento alimentario que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, independiente de la modalidad de atención educativa.

Población Objetivo y Periodo de Atención del PAE: son población objetivo del programa los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas focalizados, registrados en el Sistema de Matrícula - SIMAT como estudiantes oficiales, quienes serán atendidos por la Entidad Territorial Certificada (ETC) durante el calendario

escolar 2026 de los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, entendido éste como el periodo de atención.

Alcance: la implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, deberá realizarse en el marco de los principios, objetivos y estrategias establecidos en el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP y las particularidades culturales de cada pueblo indígena. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Propiciar espacios que permitan fortalecer los saberes alimentarios propios, desde la cosmovisión de los pueblos indígenas y su interacción con saberes alimentarios de otras culturas, a través de la investigación e intercambio de experiencias.

- Priorizar el uso de los productos cultivados en la región y formas de preparación propias de su cultura alimentaria.

- Aportar al fortalecimiento de la autonomía y de las estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas.

Articular el PAE con el Proyecto Educativo Comunitario - PEC implementado en el establecimiento educativo, respetando los procesos espirituales y culturales que hacen parte de la cosmovisión de los pueblos indígenas

LA ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU “ACIRC” no es ajena a brindar un complemento alimentario digno y de calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO SON LAS SIGUIENTES:

MUNICIPIOS	SEDES EDUCATIVAS	CUPOS
ALTO BAUDO	**CE INDIGENA CARLOS QUEGARAMA-SEDE PRINCIPAL**	**135**
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA LA ESPERANZA DE CUGUCHO	22
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA SARU	18
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA TIERRA ALTA	11
ALTO BAUDO	**CE INDIGENA DE BELLA LUZ - SEDE PRINCIPAL**	**172**
ALTO BAUDO	**CE INDÍGENA MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA - SEDE PRINCIPAL**	**278**
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA DE PICHINDE	20
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA DE VILLA NUEVA	22
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA PUERTO PEÑA PARTADO	20
ALTO BAUDO	**CE INDÍGENA ROBUSTIANO HÁCHITO PEDROZA - SEDE PRINCIPAL**	**201**

ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA INSIRA	31
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA PLAYA NUEVA RIO CATRU	23
ALTO BAUDO	**IE INDÍGENA CHIMÍA DE MIACORA - SEDE PRINCIPAL**	**242**
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA DE FELICIA	17
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA GERONIMO MACHUCA ISARAMA	11
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA JOSECITO MECHA	40
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA MELU CONDE	17
ALTO BAUDO	**IE INDÍGENA DE PUERTO ALEGRE NAUCA - SEDE PRINCIPAL**	**347**
ALTO BAUDO	SEDE INDIGENA LUIS FERNANDO SARCO MOÑA	27
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA PUNTO CAIMITO TRIPICAISITO	16
ALTO BAUDO	**IE INDÍGENA FLORESMIRO DOGIRAMA - SEDE PRINCIPAL**	**533**
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA DE DOMINICO INDIO	76
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA DE GENGADO	19
ALTO BAUDO	SEDE INDIGENA JESUCITO CAIBERA	151
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA TAMBO PAVARANDO	51
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA TASI RIO CUGUCHO	37
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA TERICO CONDE	14
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA VIRGILIO CONDE	19
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA VIVIANO CONCHAVE	12
ALTO BAUDO	**IE INDÍGENA LA PLAYITA - SEDE PRINCIPAL**	**550**
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA CAÑIZAL	15
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA DE AGUA CLARA	82
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA DE DIVISA NAUCA	124
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA DE PATE	19
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA DIONISIO CHAMORRO	13
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA DOPARE	27
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA PEDRA MULA	24
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA PUNTO CAIMITO DE CATRU	32
ALTO BAUDO	**IE INDÍGENA PATRICIO MECHA - SEDE PRINCIPAL**	**334**
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA DE CATRU	119
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA DE CATRU -CENTRAL LUCIANO MECHA	24
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA DE DUPURDU	10
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA MEKARABADO	13
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA PUEBLO NUEVO EL TIGRE	24
ALTO BAUDO	SEDE INDÍGENA SIORODO	18
BAGADÓ	**CE INDÍGENA MINDALECIO CAMPAÑA - SEDE PRINCIPAL**	**180**
BAGADÓ	SEDE INDÍGENA ALTO PLAYA	49
BAGADÓ	SEDE INDÍGENA DE CHURINA	34
BAGADÓ	SEDE INDÍGENA DE QUIPARA	47
BOJAYA	**CE INDIGENA DE UNIÓN CUITY CENTRAL - SEDE PRINCIPAL**	**109**
BOJAYA	**IE INDÍGENA CHOGOROKUARA - SEDE PRINCIPAL**	**373**
BOJAYA	SEDE INDÍGENA DE NAMBUA	77
BOJAYA	**IE INDÍGENA DE SALINAS - SEDE PRINCIPAL**	**311**

BOJAYA	SEDE INDÍGENA EL SAVIO FIDELIO DE SANTA LUCIA	64
BOJAYA	SEDE INDÍGENA SAMPICHI	19
BOJAYA	SEDE INDÍGENA TAWA	53
BOJAYA	SEDE INDÍGENA WINO	10
BOJAYA	**IE INDÍGENA DE UNION CUITY - SEDE PRINCIPAL**	**291**
BOJAYA	SEDE INDÍGENA DE PLAYITA	86
BOJAYA	SEDE INDÍGENA USARAGA	63
BOJAYA	SEDE INDÍGENA VILLA HERMOSA	60
EL CARMEN DE ATRATO	**IE INDÍGENA KATIO CHAMI - SABALETA - SEDE PRINCIPAL**	**379**
EL CARMEN DE ATRATO	SEDE INDÍGENA LA JUNTA	3
EL CARMEN DE ATRATO	SEDE INDÍGENA QUEBRADA BONITA	35
EL CARMEN DE ATRATO	SEDE INDIGENA YARUMAL	8
JURADÓ	**IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ - SEDE PRINCIPAL**	**184**
JURADÓ	SEDE INDÍGENA CHINCHOCRRE DEQUIA DE	12
JURADÓ	SEDE INDÍGENA DE AGUA CALIENTE DE AMBA PAPATO	25
JURADÓ	SEDE INDÍGENA DE BUENA VISTA	46
JURADÓ	SEDE INDÍGENA DE DICHARDI	9
JURADÓ	SEDE INDÍGENA DE SANTA TERESITA	12
JURADÓ	SEDE INDÍGENA DOS BOCAS	55
JURADÓ	SEDE INDÍGENA EYAZAQUE	32
JURADÓ	SEDE INDÍGENA HIGUERONAL BONGO	4
MEDIO ATRATO	**CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA - SEDE PRINCIPAL**	**276**
MEDIO ATRATO	SEDE INDÍGENA COCALITO AURO BUEY	18
MEDIO ATRATO	SEDE INDÍGENA COCALITO PAINA	12
MEDIO ATRATO	SEDE INDÍGENA DE LA VUELTA	56
MEDIO ATRATO	SEDE INDÍGENA DE PAINA	13
MEDIO ATRATO	SEDE INDÍGENA DE TANGUI	18
MEDIO ATRATO	SEDE INDÍGENA DEL PASO EL SALAO	30
MEDIO ATRATO	SEDE INDÍGENA EL ARENAL	6
MEDIO ATRATO	**IE INDÍGENA EMBERA AME DE CHIRRINCHAO - SEDE PRINCIPAL**	**462**
MEDIO ATRATO	SEDE INDÍGENA BABARASITO	4
MEDIO ATRATO	SEDE INDÍGENA CHIMIRRIDO AMÉ	56
MEDIO ATRATO	SEDE INDÍGENA DE BACAO	14
MEDIO ATRATO	SEDE INDÍGENA DE GENGADO CHORRITO	16
MEDIO ATRATO	SEDE INDÍGENA DE PAVA	3
MEDIO BAUDÓ	**IE INDÍGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE - SEDE PRINCIPAL**	**373**
MEDIO BAUDÓ	SEDE INDIGENA AGUA CLARA	8
MEDIO BAUDÓ	SEDE INDÍGENA DE PUERTO LIBRE	44
MEDIO BAUDÓ	SEDE INDÍGENA DE SANDO	28
MEDIO BAUDÓ	SEDE INDÍGENA EL RETOÑO	85
MEDIO BAUDÓ	SEDE INDÍGENA FIRME SIRENA BERRECUY	12
MEDIO BAUDÓ	SEDE INDÍGENA FIRME VILLA NUEVA	22

MEDIO BAUDÓ	SEDE INDÍGENA PUERTO LIMON	14
NUQUÍ	**CE INDÍGENA PHUSABIDARA - SEDE PRINCIPAL**	**100**
NUQUÍ	SEDE INDÍGENA BOCA DE JAGUA	79
NUQUÍ	SEDE INDÍGENA SANTA TERESITA DE LA CAMARONERA RIO NUQUÍ	113
NUQUÍ	**CE INDÍGENA THEARATE - SEDE PRINCIPAL**	**197**
NUQUÍ	SEDE INDÍGENA EL KIOSKITO	10
NUQUÍ	SEDE INDÍGENA TANDO	11
TADÓ	**IE INDÍGENA DE MONDO - SEDE PRINCIPAL**	**1223**
TADÓ	SEDE INDÍGENA ALVARO VALENCIA	62
TADÓ	SEDE INDÍGENA BENJAMIN OCHOA	54
TADÓ	SEDE INDÍGENA FARALLONES DE BOCHOROMA	156
TADÓ	SEDE INDÍGENA LA MIRANDA	79
TADÓ	SEDE INDÍGENA MACEDONIO WAITOTO DE BRUBATA	136
TADÓ	SEDE INDÍGENA SABALETERA BRUBAHATA	169
UNIÓN PANAMERICANA	**CE INDÍGENA DE PICHINDE - SEDE PRINCIPAL**	**55**
UNIÓN PANAMERICANA	SEDE INDÍGENA DE BRISAS	17
UNIÓN PANAMERICANA	SEDE INDÍGENA PUESTO INDIO	9
TOTAL		**10.680**

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR INDIGENA			
MODALIDAD	**No. RACIONES**	**VALOR RACION**	**TOTAL**
ALMUERZO PREPARADO EN SITIO	160.200	$ 3.800	$608.760.000
TOTAL			**$608.760.000**
MANIPULADORAS FORMALIZADAS			
CONCEPTO	**No. MANIPULADORAS**	**VALOR**	**TOTAL**
MANIPULADORAS FORMALIZADAS	16	$810.263,2	$12.964.211
TOTAL (PAEI REGULAR + MANIPULADORAS FORMALIZADAS)			**$621.724.211**

Porcentaje de cumplimiento en tiempo: 20%
Porcentajes en tiempo pendiente: 80%

EJECUCION DE RECURSOS
Recursos ejecutados: 19.63%
Recursos por ejecutar 80.37%:

DIFICULTADES	LOGROS
Altos costos en el transporte de la alimentación hasta los diferentes destinos	Se realizó la entrega de las raciones a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa, de manera oportuna.
El mal estado de los comedores escolares, lo que impide que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del programa tengan una buena comodidad al recibir los alimentos.	La contratación fue a tiempo por parte de la Gobernación del Chocó – Secretaria de Integración Social, lo que sirvió de mucho para que nuestros niños fueran atendidos desde el primer día del inicio del calendario académico 2026

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe el cinco (05) del mes de marzo de 2025.

Firma Representante Legal	Francisco Rojas Hachito
Nombre de la Entidad	ASOCIACIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL RIO CATRU "ACIRC
Nombre de Representante Legal	FRANCISCO ROJAS HACHITO

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

PRESTACION DEL SERVICIO EN SITIO

ALTO BAUDO



CE INDIGENA CARLOS QUEGARAMA



CE INDÍGENA MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA

	
CE INDÍGENA ROBUSTIANO HÁCHITO PEDROZA - SEDE	IE INDÍGENA DE PUERTO ALEGRE NAUCA

BAGADO

	
CE INDÍGENA MINDALECIO CAMPAÑA	CE INDÍGENA MINDALECIO CAMPAÑA

	
SEDE INDÍGENA ALTO PLAYA	IE INDÍGENA DE PUERTO ALEGRE NAUCA

BOJAYA

	
IE INDÍGENA DE UNION CUITY	SEDE INDÍGENA DE PLAYITA

	
IE INDÍGENA CHOGOROKUARA	IE INDÍGENA DE SALINAS

CARMEN DE ATRATO

	
IE INDÍGENA KATIO CHAMI	IE INDÍGENA KATIO CHAMI

	
SEDE INDÍGENA QUEBRADA BONITA	SEDE INDIGENA YARUMAL

JURADO

	
IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ	IE INDÍGENA ARMANDO ACHITO LUBIASA DE NUSSI PURRÚ

 SEDE INDÍGENA DOS BOCAS	

MEDIO ATRATO

 CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA	 CE INDÍGENA EMBERA JOSELITO AMAGARA

MEDIO BAUDO

	
IE INDÍGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE	IE INDÍGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE

NUQUI

	
CE INDÍGENA PHUSABIDARA	CE INDÍGENA PHUSABIDARA

TADO

	
IE INDÍGENA DE MONDO	IE INDÍGENA DE MONDO